

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



## ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad** entregó el 25 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.



## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,335,000.00	1,069,420.00	3,404,420.00	2,956,162.32	2,956,162.32	126.60
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$2,335,000.00</b>	<b>\$1,069,420.00</b>	<b>\$3,404,420.00</b>	<b>\$2,956,162.32</b>	<b>\$2,956,162.32</b>	<b>126.60</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	1,159,596.00	(65,488.00)	1,094,108.00	356,267.56	356,267.56	32.56
Servicios Generales	1,175,404.00	(109,876.89)	1,065,527.11	617,424.93	617,424.93	57.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	1,244,784.89	1,244,784.89	1,233,189.89	1,233,189.89	99.07
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$2,335,000.00</b>	<b>\$1,069,420.00</b>	<b>\$3,404,420.00</b>	<b>\$2,206,882.38</b>	<b>\$2,206,882.38</b>	<b>64.82</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$2,956,162.32**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$2,335,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se alcanzó en un **126.60%**. Esta mayor recaudación en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: "obtuvimos una variación ya que nos dieron una aportación extraordinaria para la adquisición de un sistema contable armonizado, al igual que tuvimos una aportación federal que fue utilizada para la compra de mobiliario y equipo de administración".

(Figura 1)

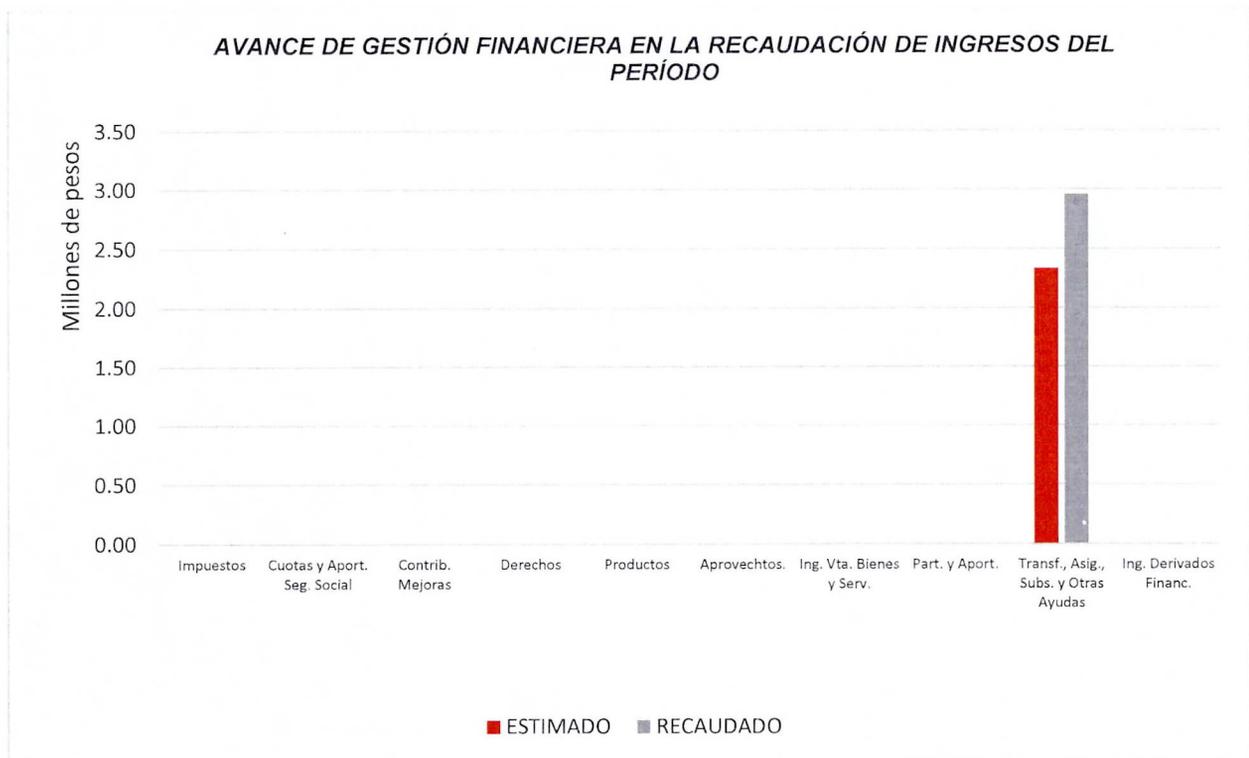
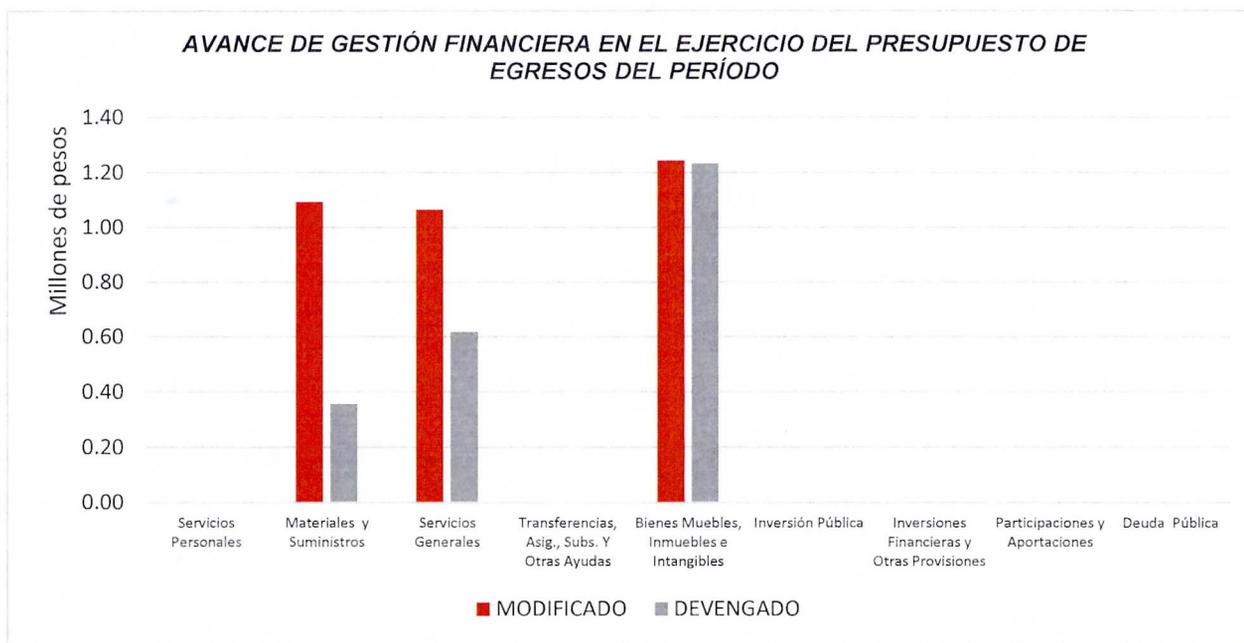


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,206,882.38**, en relación con el Egreso Modificado por **\$3,404,420.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se aplicaron en un **64.82%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “tuvimos un ahorro debido a que se tomaron medidas para optimizar el consumo de material de administración, combustible, alimentos”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “tuvimos un ahorro ya que se tomaron medidas para optimizar los servicios de arrendamiento, servicios básicos, servicios profesionales estos últimos se dieron varios de voluntarias”; y respecto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “se realizó el pago de la licencia de un sistema, mismo que se autorizó la compra de la totalidad del mismo generando un incremento en activos intangibles, también se realizó compras mobiliario y equipo de administración”. (**Figura 2**)



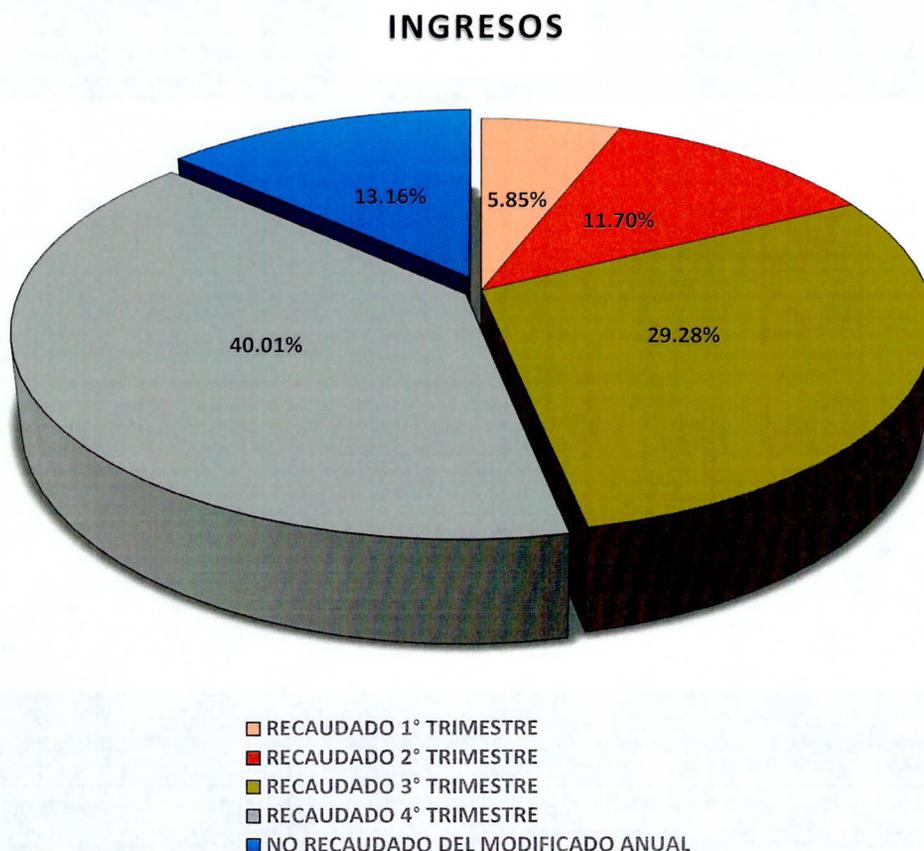
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE  
LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN  
EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **5.85%**, en el segundo el **11.70%**, para el tercero el **29.28%** y en el cuarto el **40.01%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no recaudado que representa el **13.16%**, con respecto al ingreso modificado anual.

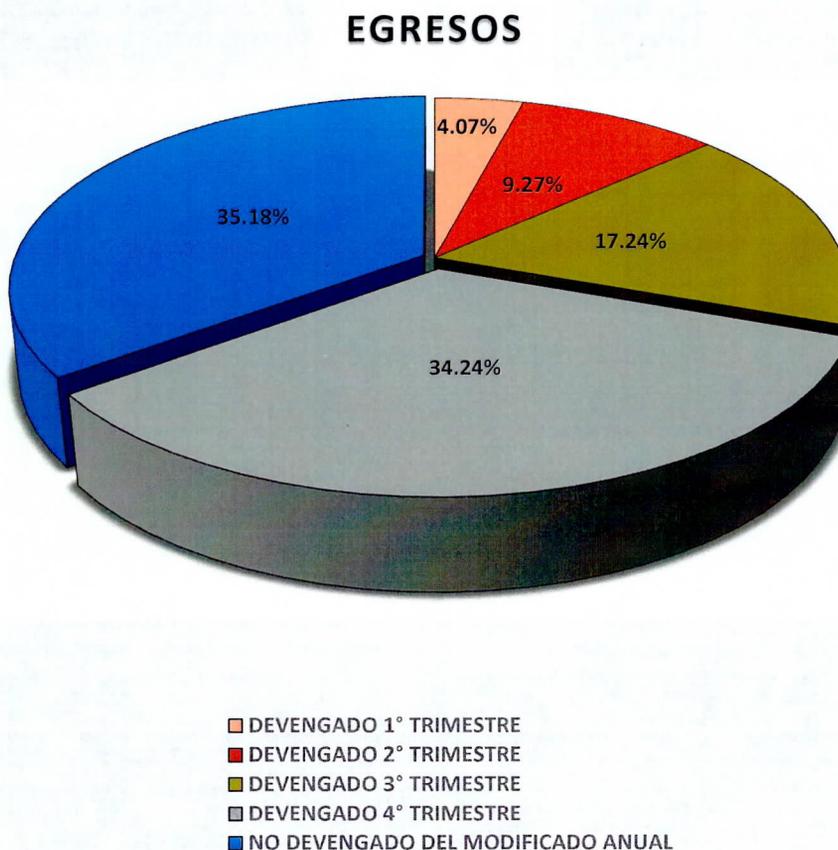


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **4.07%**, en el segundo el **9.27%**, en el tercero el **17.24%** y en el cuarto el **34.24%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **35.18%**, con respecto al egreso modificado anual.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance de las metas y objetivos establecidos en su programa presupuestario:

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTR	RESPECTO A LA META ANUAL	
Instituto de las mujeres del municipio de Solidaridad, Quintana Roo	F—El presente programa contribuye a cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo en el eje "Igualdad de Oportunidades".	0	0	0	0	0%	0%	El Ente no proporcionó información de los avances.
	C01 - Realizar un convenio de colaboración para la coordinación de apoyos y cumplimiento de los objetivos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Quintana Roo.	1	1	1	2	100%	200%	Se firmó y llevó a cabo el convenio de colaboración con la CONAVIM, el Gobierno del Estado y el Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad.
	C02 - Capacitar al personal del Instituto Municipal de la Mujer con el modelo de perspectiva de género y derechos humanos.	2	1	1	3	100%	150%	Se realizó en colaboración con el IQM el Taller de Fortalecimiento de perspectiva de género dirigido al personal del Instituto y servidores públicos.
	C03 - Sensibilizar a servidores públicos en temas de violencia de género.	8	4	4	8	100%	100%	La violencia contra las mujeres es de interés del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo debido a su gravedad, por lo cual se trabajó con el recurso federal del proyecto "Diseño de una estrategia de Recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia comunitaria de las mujeres para el Municipio de Solidaridad" a fin de incorporar el enfoque de género y derechos humanos, con la participación de los servidores públicos municipales en 3 talleres. Así como el taller de capacitación de Alerta de Violencia de Genero contra las mujeres dirigida a servidores públicos.
	C04 - Realizar una campaña de difusión de herramientas y servicios para la eliminación de la violencia contra las mujeres.	1	1	1	2	100%	200%	En el desarrollo del campaña se realizó un video promocional del Decálogo de la No violencia contra las mujeres, además de material impreso.
	C05 - Realizar platicas de salud, equidad y empoderamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad.	35	13	13	35	100%	100%	Se llevaron a cabo pláticas dirigidas a los padres de familia y alumnos de nivel medio y básico del Municipio.
	C06 - Realizar talleres de prevención de la violencia en zonas vulnerables del municipio.	2	2	2	4	100%	200%	En temas de genero con el proyecto "Diseño de una estrategia de Recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia comunitaria de las mujeres para el Municipio de Solidaridad" a fin de incorporar el enfoque de género y derechos humanos, se llevaron a cabo 2 talleres diagnostico en las colonias de este Municipio.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances respecto a la meta establecida para el cuarto trimestre:

Programa **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los seis componentes que lo integran, logrando en cada uno las metas programadas al 100%, respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

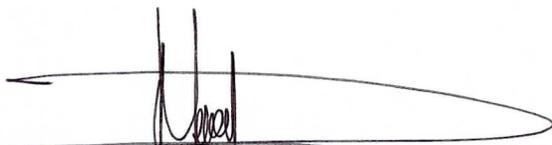


---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

  
\_\_\_\_\_  
**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.